

EXPEDIENTE Nº: 4310218

FECHA: 29/03/2015

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA ELÉCTRICA ELECTRÓNICA Y CONTROL INDUSTRIAL
Universidad (es)	Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)
Centro (s) donde se imparte	
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	No tiene
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria verificada y su posterior modificación. Los criterios de admisión, el número de plazas, la normativa académica de permanencia y la de reconocimiento de créditos se realiza conforme a lo estipulado en la memoria verificada.

El perfil de egreso definido se considera relevante y está actualizado, excepto en el itinerario Ingeniería Eléctrica, donde no hay la correspondencia entre lo que figura en la web y el contenido de las asignaturas.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente pero éstos son inadecuados ya que se han detectado en algunas asignaturas (análisis y explotación de sistemas eléctricos, control avanzado de máquinas eléctricas y simulación de procesos industriales) falta de planificación en las mismas y falta de comunicación entre alumnos y profesores.

En lo referido a los mecanismos de coordinación docente, la falta de planificación de asignaturas y falta de comunicación entre alumnos y profesores, la universidad ya ha puesto en marcha las acciones de mejora oportunas que se detalla a continuación:

En lo referente los mecanismos de coordinación docente, referidos a la coordinación docente de algunas asignaturas y a la comunicación estudiante profesor, la universidad se compromete a poner en marcha las siguientes acciones de mejora:

.- Se informará directamente a los equipos docentes de las asignaturas en los que se indican por su parte que hay problemas de planificación temporal y/o comunicación estudiante profesor, existentes en sus asignaturas.

.- Se realizará el seguimiento (anual, al ser todas las asignaturas anuales) de la planificación temporal de cada asignatura, realizando una evaluación continua de los estudiantes más estricta. Esto se implantará en las asignaturas en que se detecten problemas. La primera ejecución de este paso se realizará al final del curso 2014/2015, y los resultados del seguimiento se tomarán como inputs para la mejora de la asignatura durante el siguiente curso. El procedimiento seguirá de manera continua.

.- Se realizará un seguimiento de la comunicación estudiante profesor en las asignaturas con problemas detectados. Durante el curso 2013/2014 se ha implantado un procedimiento informático interno en la plataforma de cursos virtuales (Alf) que permite detectar en que asignaturas existen problemas de comunicación. Un profesor del máster se encarga de la creación de un informe mensual, que incluye todas las asignaturas, y que se hace llegar a los equipos docentes y al coordinador del mismo.

.- Al menos una vez al año se incluirá en el orden del día de la comisión académica un punto sobre el

control de los posibles problemas de planificación temporal y de comunicación estudiante profesor. De esta reunión deberá salir un plan de actuaciones concretas para solucionar cada uno de los problemas detectados. La comisión académica del máster , y en particular su coordinador, serán responsables de asegurar que el plan se cumple y el problema desaparece.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

A través de la página Web, se proporciona información adecuada actualizada y precisa sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados del título. Igualmente, y previo a su matriculación, los estudiantes tienen acceso a través de la web a las guías docentes de todas las asignaturas. Además esta información es fácilmente accesible por todos los estudiantes.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Sistema de Garantía Interno de Calidad implantado no ha aportado la información necesaria para conocer al grado de satisfacción de los grupos de interés del máster analizado, ya que se han aportado pocas encuestas realizadas por dichos grupos de interés. La información proporcionada por dicho sistema no facilita un proceso adecuado para la evaluación y mejora de la calidad del título evaluado. La universidad ha establecido un plan de mejoras para las anualidades 2014 y 2015 que recoge los aspectos indicados respecto a la recogida y tratamiento de la información. Los puntos de este plan se detallan en el apartado final de motivaciones.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico es adecuado al nivel de cualificación académica requerida por el título. Presenta una gran experiencia docente e investigadora y su dedicación está en consonancia con lo expresado en la memoria de verificación.

Además, el personal docente se actualiza tanto en su actividad académica como investigadora, lo que le permite abordar el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo que participa en el programa formativo es suficiente y adecuado a la actividad docente vinculada al título.

Los recursos materiales generales de la universidad se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Las infraestructuras tecnológicas utilizadas para la impartición del título permiten el desarrollo de las actividades formativas y la adquisición de las competencias descritas en la memoria verificada.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Se ha constatado que las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel de Máster del MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los estudiantes de nuevo ingreso que acceden al título, tanto en lo referente al número, como al perfil y a la evolución de la matrícula, se corresponde con lo especificado en la memoria verificada.

El resto de indicadores son adecuados teniendo en cuenta su ámbito temático y el entorno en el que se imparte el título y son coherentes con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

El grado de satisfacción que manifiesta el PDI, estudiantes y egresados respecto al título es adecuado.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos recogidos en el plan de mejora aportado por la universidad que será objeto de especial atención durante la fase de seguimiento del título:

- Mantener pública y actualizada la documentación oficial del título

Responsable: Vicerrectorado de Investigación y Jefa de Servicio de Posgrados

Fecha: Actualización cuando se produzcan modificaciones en los documentos oficiales de los títulos y revisión formal anual

- Incrementar la participación de los estudiantes en los cuestionarios de satisfacción de los títulos, informando a sus representantes y a los Centros Asociados, de su vinculación con el proceso de acreditación de los títulos

Responsable: Vicerrectorado de Estudiantes y Vicerrectorado de Centros Asociados

Fecha: A partir de junio de 2014

- Sistematizar el mecanismo de recopilación de información sobre la satisfacción de los egresados

Responsable: Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización a través de la Oficina de Calidad y Vicerrectorado de Estudiantes, a través del COIE.

Fecha: Anualmente

- Publicar en el Portal Estadístico de la UNED los resultados de satisfacción de egresados

Responsable: Gerencia, a través de la Dirección de Tratamiento de la Información

Fecha: Anualmente

- Implantar los mecanismos para la el seguimiento de la inserción laboral de los egresados, mediante los estudios correspondientes

Responsable: Vicerrectorado de Estudiantes a través del COIE

Fecha: Anualmente

- Publicación de los resultados de inserción laboral en el Sistema de Información de Títulos

Responsable: Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización a través de la Oficina de Calidad

Periodicidad: Anualmente

- Realización de encuestas al personal de apoyo de los títulos

Responsable: Gerencia

Fecha: Junio de 2014 y periodicidad bianual

- Elaborar un documento sobre recursos de aprendizaje para los títulos de la UNED

Responsable: Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización a través del Instituto Universitario de Educación a Distancia

Fecha: Junio de 2014

- Publicar un documento sobre recursos de aprendizaje para los títulos de la UNED

Responsable: Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización

Fecha: 2014-2015

- Trasladar a los Coordinadores de los títulos, la necesidad de que comuniquen a los Equipos Docentes la importancia de incluir en las Guías de las asignaturas (a disposición de los estudiantes antes de la matrícula) la descripción de todos los medios y recursos que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje en la asignatura. Esta información está disponible pero quizás, en algunas asignaturas, se encuentra dispersa entre la Guía y el Curso Virtual al que solo tienen acceso cuando se encuentran matriculados

Responsable: Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización

Fecha: Anualmente en fecha previa a la apertura de la aplicación de actualización de las

Guías de las asignaturas a partir de 2015

Las muestras de obtención de información deben ser lo suficientemente amplias para que el tratamiento de los datos sea estadísticamente significativo

Igualmente, y en lo referente los mecanismos de coordinación docente referidos a la coordinación docente de algunas asignaturas y a la comunicación estudiante profesor, la universidad se compromete a poner en marcha las siguientes acciones de mejora:

.- Se informará directamente a los equipos docentes de las asignaturas en los que se indican por su parte que hay problemas de planificación temporal y/o comunicación estudiante profesor, existentes en sus asignaturas.

.- Se realizará el seguimiento (anual, al ser todas las asignaturas anuales) de la planificación temporal de cada asignatura, realizando una evaluación continua de los estudiantes más estricta. Esto se implantará en las asignaturas en que se detecten problemas. La primera ejecución de este paso se realizará al final del curso 2014/2015, y los resultados del seguimiento se tomarán como inputs para la mejora de la asignatura durante el siguiente curso. El procedimiento seguirá de manera continua.

.- Se realizará un seguimiento de la comunicación estudiante profesor en las asignaturas con problemas detectados. Durante el curso 2013/2014 se ha implantado un procedimiento informático interno en la plataforma de cursos virtuales (Alf) que permite detectar en que asignaturas existen problemas de comunicación. Un profesor del máster se encarga de la creación de un informe mensual, que incluye todas las asignaturas, y que se hace llegar a los equipos docentes y al coordinador del mismo.

.- Al menos una vez al año se incluirá en el orden del día de la comisión académica un punto sobre el control de los posibles problemas de planificación temporal y de comunicación estudiante profesor. De esta reunión deberá salir un plan de actuaciones concretas para solucionar cada uno de los problemas detectados. La comisión académica del máster, y en particular su coordinador, serán responsables de asegurar que el plan se cumple y el problema desaparece.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 29/03/2015:



El Director de ANECA